

Anexo II. Indicadores, criterios de evaluación y temporalización de la evaluación del Ámbito II: Organización y Funcionamiento.

Dimensión 4ª. Documentos programáticos

La valoración de esta Dimensión, desde la evaluación interna, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación.

Para valorar la información recogida sobre los documentos programáticos del centro, se utilizarán preferentemente los criterios de adecuación, funcionalidad y coherencia para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La identificación y respeto a las características del centro y del entorno.
2. La definición de las prioridades educativas y los objetivos en el proyecto educativo.
3. El respeto a las iniciativas del Claustro en la elaboración del proyecto educativo.
4. Los procedimientos de aprobación en el Consejo escolar.
5. La difusión de su contenido y el compromiso de la comunidad educativa.
6. La incorporación a su contenido de todos los ámbitos de actuación del centro y su utilización en la toma de decisiones.
7. La concreción de los objetivos programación general anual. .
8. La participación del profesorado en la elaboración de la PGA.
9. La incorporación de las conclusiones en la memoria anual
10. La relación establecida entre la Memoria, la PGA y el PEC.

Dimensión 5ª. Funcionamiento del centro docente.

La valoración de esta dimensión, desde la evaluación interna, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación.

Subdimensión 5ª.1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.

Para valorar la información recogida sobre la organización y funcionamiento de las estructuras de gobierno, participación y coordinación didáctica, se utilizarán preferentemente los criterios de adecuación, funcionalidad, coherencia, suficiencia y satisfacción para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. El nivel de planificación de las funciones específicas de cada órgano.
2. La organización de los procesos de coordinación interna.
3. El seguimiento del desarrollo de las funciones y la evaluación de las mismas.

4. La participación del profesorado y de la comunidad educativa en el desarrollo de los procesos.
5. El compromiso con los acuerdos adoptados y consecución de las tareas previstas.

Subdimensión 5ª.2. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios

Para valorar la información recogida sobre la administración, gestión de los presupuestos y en el funcionamiento de los servicios complementarios, se utilizarán preferentemente los criterios de funcionalidad, coherencia, suficiencia y satisfacción para enjuiciar los siguientes indicadores

1. La informatización y organización de la documentación administrativa del centro.
2. El presupuesto económico, los criterios de elaboración y la respuesta a la necesidades.
3. La organización de otros servicios y los recursos(económicos, infraestructuras, personales) existentes en función de la demanda de usuarios.
4. La gestión de los servicios complementarios existentes.
5. La organización y gestión del programa de gratuidad de materiales.

Subdimensión 5ª.3. Asesoramiento y colaboración

Para valorar la información recogida sobre la colaboración y asesoramiento al centro de los diferentes servicios de apoyo externo y de la inspección de educación se utilizarán preferentemente los criterios de adecuación, funcionalidad, coherencia, relevancia, suficiencia y satisfacción para enjuiciar los siguientes indicadores

1. El conocimiento de la problemática del centro.
2. La programación de las actuaciones de forma coordinada con el equipo directivo
3. La disponibilidad de dar respuesta a las demandas planteadas en función de la frecuencia, la organización del horario y del tiempo.
4. La respuesta dada a la problemática propia de cada centro y la posibilidad de intercambio con otros centros.
5. La actuación complementaria y coordinada de los distintos servicios de apoyos para cubrir las necesidades en todos los ámbitos del centro.
6. Las expectativas del profesorado y de la comunidad educativa hacia su intervención.
7. La definición explícita de las necesidades por parte del centro y su priorización.
8. La disponibilidad organizativa del equipo directivo para demandar asesoramiento y facilitar la intervención en el centro.
9. La integración de las actuaciones en la programación general anual.
10. La desarrollo de actuaciones con la comunidad educativa.

Dimensión 6ª. Convivencia y colaboración

La valoración de esta dimensión se realizará anualmente para conocer el clima de convivencia y de colaboración existente y se utilizará preferentemente los criterios de adecuación, coherencia, suficiencia y satisfacción para enjuiciar los siguientes indicadores:

1. La tipología de la problemática de convivencia existente en el centro y en espacios de relación en los que se desarrolla: relaciones entre alumnos, entre alumnos y profesores, entre profesores, entre profesores y familias....
2. La tipología de la respuesta y los espacios en los que se organiza: tutoría, claustro, c. escolar, espacios informales...
3. Los procedimientos de identificación de los problemas, sistemas de prevención y de estímulo de los comportamientos positivos
4. Los procedimientos de control del comportamiento y de cumplimiento, en su caso, de la sanción impuesta.
5. La reglamentación de la respuesta en torno al Reglamento de Régimen interior: definición de derechos y deberes y tipología de actuaciones.
6. La participación de la comunidad educativa en su elaboración y la difusión y los niveles de acuerdo con su contenido.
7. La composición y funcionamiento de la comisión de convivencia
8. El procedimiento de toma de decisiones y la participación del alumnado, el profesorado y la familia.
9. El procedimiento de información al alumnado y a la familia
10. Relación establecida entre los distintos elementos utilizados en el proceso y las prioridades del proyecto educativo.